MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

N° Contrato: C0628

DECRETO Nº 605 /

TEMUCO, 08 MAR. 2021

V I S T O S:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 423, con fecha 15 de Febrero de 2021, aprueba convenio de colaboración financiera entre Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) y Seguridad Ciudadana y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Preparados".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El articulo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendran efecto retroactivos.

D E C R E T O:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 16 de febrero de 2021, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: CLAUDIA ANDREA IBARRA JOFRE	**Rut:**
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional:	
Función : Realización de Actividades en el programa Preparados en las siguientes funciones: 1. Elaborar e implementar actividades preventivas acordes para grupos cursos o niveles, dependiendo el ámbito de aplicación. 2. Aplicar adecuada y responsablemente instrumentos de aproximación diagnóstica para determinar líneas de trabajo y acompañamiento. 3. Planificar procesos de trabajo en prevención selectiva, tanto a nivel de grupos de NNAJ, como en comunidades educativas: profesores, directivos, padres y apoderados. 4. Diseñar e implementar actividades de acompañamiento en prevención indicada de acuerdo a las necesidades de los y las NNAJ. 5. Gestionar la red para una adecuada referencia asistida y eficaz si se necesita en función de las necesidades de los y las usuarias. 6. Desarrollar una adecuada referencia asistida cuando la situación lo requiera, resguardando el proceso de trabajo realizado, así como la posibilidad de realizar un seguimiento o acompañamiento posterior, si es que se necesitara. 7. Generar e implementar planes de trabajo grupales e individualizados. 8. Generar informes de avance de gestión e implementación. 9. Elaborar y/o actualizar catastro y coordinación con redes de la comunidad. 10. Mantener y utilizar información actualizada de implementación en la plataforma SISPREV (Sistema Informático de gestión Integrada de prevención).	
Monto Mensual: 12 cuotas de $ 910.000.-	**Monto Total:** $ 10.920.000.-
Periodo desde : 04 de enero de 2021	**Hasta: 31 de diciembre de 2021**
Imputación : 214.05.05.002.002	

219472R

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Nº Contrato: C0628

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de $ 10.920.000.- (Diez Millones Novecientos Veinte Mil Pesos); y financiados por el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA).- serán de cargo de la cta. 214.05.05.002.002 "Administración de Fondos" del programa de Seguridad Ciudadana – " Preparados"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME SALINAS MANSILLA
ALCALDE

RSR/JVO/xsv
Depto. Recursos Humanos

214.05.05.002.002	
SALDO INICIAL	**$ 29.000.000**
PREOBLIGACION	**$ 10.920.000**
SALDO FINAL	**$ 18.080.000**
JVO/xsv	

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECCIÓN DE CONTROL

Municipalidad Temuco V°B° D.Asesoría Jurídica